

Secm

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 10 de 09 del año 2019 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Julio del año 2019 del proceso de renovación de directorio de la organización CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MARSEILLA, ubicada en la Unidad Vecinal N° 23, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1.129 de 2005, RUT 65.486.330-K en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 08 de OCTUBRE del año 2019

Horario: Inicio 20:30 Termino 22:30

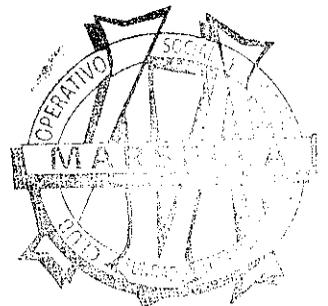
Dirección: JUAN MUÑOZ #4752

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : MOISES DIMITRI OLIVERA SORIANO MANTUANO
Rut : [REDACTED]
Firma : [Firma]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : ESTEFANIA BISSERRE VEGA PONCE
Rut : [REDACTED]
Firma : [Firma]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : LUCY VIOLETA TORQUERA OLIVERO
Rut : [REDACTED]
Firma : [Firma]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

